

## AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICAN PARA EL USO EN INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.

### VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N°57 de 2019, del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 21.118, introdujo diversas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N°31.661 de 2025, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

### CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 5741 de fecha 13 de junio de 2025, Huawei (Chile) S.A., Rut: 99.535.120-K, con domicilio en Rosario Norte N°532, Piso N°17, comuna de Las Condes, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

**TABLA I**

Ítem	Producto	Marca	Modelo	Rango voltaje DC de entrada (volt)	Potencia máxima de salida AC (kW)	Rendimiento máximo en (%)	Peso (kg)	Dimensiones (mm)
1	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-5K-MAPO	160-1000	5,0	98.4	21	490/460/130
2	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-6K-MAPO	160-1000	6,0	98.6	21	490/460/130
3	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-8K-MAPO	160-1000	8,0	98.6	21	490/460/130
4	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-10K-MAPO	160-1000	10,0	98.6	21	490/460/130
5	INVERSOR	HUAWEI	SUN2000-12K-MAPO	160-1000	12,0	98.6	21	490/460/130

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero SGS e INTERTEK, acreditados por DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSSTELLE GMBH (DAKKS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N°NL-117304, N°CN-PVES-240183, N°CN-PVES-250187, que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 62109-1, IEC 62109-2, IEC 62116, IEC63027, IEC 61000-3-12 y IEC 61000-3-11. Adicionalmente se presentan Anexos Técnicos en donde se señala que los productos indicados en la Tabla I precedente no cuentan con Perfil de Red Chile sin embargo pueden ser configurados de acuerdo a los parámetros de desconexión y reconexión de baja y media tensión.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N°31.661 de 2025, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

### RESUELVO:

1° Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación



Caso:2253857 Acción:3970304 Documento:4592309  
V°B° AOP

residencial, conforme a la Ley N° 21.118, con una vigencia de 5 años a partir de la emisión de este documento. Ante cambios en los modelos de los productos indicados en los certificados del considerando N°2, esta autorización dejará de ser válida para dichos productos.

2° Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

“Por orden de la Superintendente”

**ENZO FORTINI VARGAS**

Jefe Unidad de Sostenibilidad Energética (S).

Distribución.

- Huawei (Chile) S.A.
- Transparencia Activa.
- DIE.
- UERNC
- Of. Partes.



Caso:2253857 Acción:3970304 Documento:4592309  
V°B° AOP